

**Expte. Nº 8388_0005-CP01-2025-000185 Redacción proyecto nuevo
viaducto sobre el Río Aragón de la Carretera NA-660 (Marcilla)**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 1 DE DOCUMENTACIÓN
ADMINISTRATIVA**

PRESIDENTE:

- JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA

VOCAL:

- M^a CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

- YOLANDA FERNÁNDEZ SAGREDO

VOCAL INTERVENTOR:

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIA:

- MARÍA ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ

Pamplona, a 4 de febrero de 2026

Con fecha 2 de febrero de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación expresados en la parte superior de esta Acta con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 "Documentación administrativa" en relación con la licitación del contrato de referencia, tras manifestar los componentes de la Mesa de Contratación la inexistencia de causas de abstención o recusación establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo, así como la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación. El Presidente de la Mesa de Contratación, en virtud del artículo 50.3 de la Ley Foral de Contratos Públicos, atribuye la tarea de comprobar la corrección de la documentación presentada por las empresas licitadoras al Vocal Interventor y a la Secretaria de la Mesa.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se han recibido en tiempo y forma las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- ESTUDIOS Y PROYECTOS IMAGINA, S.L.
- V.S. PROYECTOS, SERVICIOS Y URBANISMO, S.L. / MATERIA INGENIERÍA CIVIL, S.L.
- CESMA INGENIEROS, S.L. / MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L.
- FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A. / PJS PROYECTOS, ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE NAVARRA, S.L. (SERTECNA)
- INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Examinado el contenido del sobre nº 1 “Documentación Administrativa”, se comprueba que todas las empresas concurrentes han presentado la documentación conforme a lo exigido en las Condiciones Particulares, salvo en lo que se refiere a lo siguiente:

- Respecto a V.S. PROYECTOS, SERVICIOS Y URBANISMO, S.L. / MATERIA INGENIERÍA CIVIL, S.L., la empresa V.S. PROYECTOS, SERVICIOS Y URBANISMO, S.L. no ha firmado el Anexo II (Declaración responsable sobre empresas vinculadas).

Por ese motivo, la Mesa de Contratación acuerda conceder a V.S. PROYECTOS, SERVICIOS Y URBANISMO, S.L. / MATERIA INGENIERÍA CIVIL, S.L. un plazo de cinco días naturales para subsanar dicha omisión (en la parte que corresponde a V.S. PROYECTOS, SERVICIOS Y URBANISMO, S.L.), que deberá presentarse a través de PLENA, y admitir al resto de empresas a la siguiente fase del procedimiento.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, expresados al margen.

Fdo. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ
GARCÍA
Presidente

Fdo. M^a CARMEN GONZÁLEZ
MARTÍNEZ
Vocal

Fdo. YOLANDA FERNÁNDEZ
SAGREDO
Vocal

Fdo. JESÚS MUÑOZ
APESTEGUÍA
Vocal Interventor

Fdo. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria